



Expediente: 2402/22

Carátula: LUQUE FRANCISCO JESUS C/ ABALLAY RICARDO FRANCISCO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO** Fecha Depósito: **11/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - ABALLAY, RICARDO FRANCISCO-DEMANDADO 20116399718 - VERA, JOSE EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

20116399718 - LUQUE, FRANCISCO JESUS-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2402/22



H106038415957

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IVº Nominación

JUICIO: "LUQUE FRANCISCO JESUS c/ ABALLAY RICARDO FRANCISCO s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 2402/22.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL INTERPONGO RECURSO - POR: VERA, JOSE EDUARDO - 03/04/2025 22:39.

San Miguel de Tucumán, 10 de abril de 2025.

- 1) Téngase presente lo manifestado. Atento a ello y a las constancias de autos, se advierte que se incurrió en error material al momento de redactar el proveído de fecha 14/03/2025, por cuanto el concepto de la planilla presentada el 13/03/25 no es honorarios, sino capital. Por tal motivo, con el fin de evitar planteos y resguardar el derecho de defensa, déjese sin efecto el mencionado proveído, del 14/03/25, dictándose, en sustitutiva el siguiente: Atento a lo solicitado, córrase traslado a la parte demandada RICARDO FRANCISCO ABALLAY, D.N.I. N° 30.260.936, de la planilla de actualización en concepto de capital, por la suma de USD 693,32, y la planilla de gastos por \$2.396 por el término de cinco días. PERSONAL. LIBRE DE MOVILIDAD.-
- 2) Por otra parte, como consecuencia de lo anterior y asistiendo razón al presentante, revócase por contrario imperio el decreto de fecha 31/03/2025, dictándose, en sustitutiva: Atento a lo dispuesto en el punto 1 de la presente providencia, no encontrándose firme la planilla por capital practicada, al pedido de transferencia, **por ahora**, no ha lugar. Reitérese a pedido de parte una vez notificada y firme la misma.- NAR 2402/22

Actuación firmada en fecha 10/04/2025

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.